

Plan Estratégico Institucional 2021-2024

Plan Estratégico Institucional, actualización 2022.

1. Introducción

El Plan Estratégico Institucional (PEI) constituye la herramienta principal que dispone la institución, como instrumento de planificación, que define su accionar. Este debe estar orientado a la obtención de los Objetivos, Misión, Visión y Valores que representamos como entidad gubernamental dedicada a la producción de bienes y servicios, tendentes a satisfacer necesidades sociales de los ciudadanos.

Los objetivos de nuestra institución deben estar articulados con los objetivos de la Ley orgánica No. 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, para la República Dominicana, prestando especial atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que nos presenta la agenda de desarrollo 2030.

En tal sentido nuestro Plan Estratégico, está alineado con los cuatro ejes estratégicos que se plantean en la Estrategia Nacional de Desarrollo y los ODS 2030. De igual forma nuestros objetivos responden a los requerimientos de dicha ley y de la agenda 2030.

La revisión del Plan Estratégico Institucional 17-20, nos permite hacer los ajustes requeridos para disponer de un Plan Estratégico Institucional para el período 2021-2024.

Seguimos trabajando en el fortalecimiento institucional y desarrollo organizacional, como uno de los objetivo fundamentales, ya que aún se encuentran muchos debilidades por resolver, trabajamos también en mejorar la calidad de los servicios, la defensa del medio ambiente, la no discriminación y la ampliación de los mecanismos de captación de recursos y por ende en la mejora del nivel de vida de los servidores de la institución y de los grupos más vulnerable de nuestras comunidades.

Metodología

La metodología empleada para dicha actualización está basada en una revisión minuciosa de los logros obtenidos durante el periodo 2017- 2020. Haciendo los ajustes necesarios para seguir haciendo los aportes y requerimientos necesarios, para tener una incidencia positiva en los indicadores que miden el nivel de vida de los ciudadanos y presentar resultados acordes para el periodo 2021-2024 y tomando como referencia la Ley No. 160-21 que crea el Ministerio de la Vivienda Hábitat y Edificaciones y que modifica las funciones del INAVI, convirtiéndolo en el Instituto de Auxilios.

2. Antecedentes

Fruto de la aplicación de las leyes que establecen y rigen el Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI), que buscan contribuir con la prosperidad de los servidores públicos y público en general de los sectores más vulnerables de la Republica Dominicana.

La cobertura de los planes sociales que brinda a todos los servidores públicos: fijos, temporeros y nominales, que prestan servicios en dependencias del Gobierno Central o en instituciones centralizadas y descentralizadas del Estado y su identificación con las personas de bajos recursos y que han sido expuestas ante cualquier siniestro o fenómeno natural.

Los aportes que hacen los servidores públicos a la institución, mediante la aplicación de las normativas legales aplicables, son devueltos en múltiples servicios que presta la institución y que los beneficiarios reciben en los momentos de mayor necesidad.

3. Contexto Actual de la Economía Dominicana

3.1 Comportamiento de la Economía

La economía Dominicana ha manifestado durante la última década cierto grado de estabilidad, inclusive experimentando niveles de crecimiento que sobre pasan el

Plan Estratégico Institucional 2021-2024

promedio de los países similares, sin embargo el año 2020 ha cambiado dicho ritmo de crecimiento, poniendo en prueba la capacidad para imponerse a periodos de crisis.

Nos referimos de forma específica a la pandemia provocada por el COVID 19, fenómeno este que ha tenido un defecto transformador de todas las economías del mundo, poniendo a prueba los mecanismos hasta el momento utilizados. Sin embargo nuestra sociedad hace uso de sus mecanismos de sobrevivencia para hacer lo menos nocivos los efectos de esta amenaza de la naturaleza, de la cual no contamos con mucho información para enfrentarla y salir de ella en un tiempo preciso.

El Instituto de Auxilios como entidad humanitaria al servicio de los sectores más vulnerables, de nuestra sociedad, redobra sus esfuerzos para implementar y desarrollar programas y proyectos, tomando como base nuestra estructura instalada para racionalizar los recursos y llegar a los sectores más necesitados, minimizando así los efectos de la pandemia, por lo menos en los renglones que nos permite nuestra capacidad como son: asistencia por cesantía, invalidez y seguro de vida, servicios de salud, servicios funerarios, asistencia social y humanitaria entre otras ayudas diversas.

Todo esto en correspondencia con las Políticas de Gastos del Gobierno, de continuar impulsando la ejecución de proyectos de inversión en programas sociales y principalmente en los sectores de salud y protección social para garantizar mejores niveles de vida y contribuir a disminuir la pobreza como nos plantea, la Ley No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

3.2 El Mercado de Trabajo

El mercado de trabajo constituye uno de las principales indicadores que dispone cualquier economía, sin importar que sea grande o pequeña, para medir su comportamiento económico, entender que hasta finales del año 2019 existía una gran estabilidad laboral a nivel mundial, sin embargo a partir de los inicios del año 2020, con la aparición de la pandemia COVID 19, el panorama laboral ha cambiado

Plan Estratégico Institucional 2021-2024

de forma significativa a nivel de todas las economías del mundo, situación que no escapa, como es natural, a la República Dominicana.

Todo esto nos enfrenta a un nuevo enfoque de las variables económicas, que nos reta a realizar a una reingeniería económica obligatoria y necesaria, con la intención de salir lo menos afectados por dicha problemática.

La República Dominicana dispone de un componente importante del mercado laboral basado en la economía informal, como es propio de las economías similares, esto representa una variable importante a ser tomada en consideración al momento de elaborar los planes para enfrentar las consecuencias del espacio económico acompañado de una pandemia que muy poco conocemos de ella y por ende no sabemos cuándo nos dejará.

En tal sentido nuestros esfuerzos deben ir orientados a hacer los aportes necesarios para contribuir con el Gobierno Central a fortalecer los indicadores relacionados con el mercado de trabajo y desarrollar programas que impidan el debilitamiento de las variables que miden los niveles de calidad de vida de los ciudadanos.

3.3 Políticas Sociales

3.4 Pobreza y Desarrollo Humano

La declaración universal de los derechos humanos del 10 de diciembre de 1948 en su artículo 9.25, párrafo primero dispone, “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado y en especial a la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.”

Según datos del PNUD no es suficiente retornar al crecimiento, sino también a la extensión de la protección social a la edad de la vejez, la expansión de los sistemas de cuidados para niños y niñas, adultos mayores y personas con discapacidad, el acceso más amplio de activos físico y financieros (propiedad de la vivienda y

Plan Estratégico Institucional 2021-2024

cartera de préstamos), lo cual supone un aumento de las probabilidades de salir de la pobreza por ingresos de alrededor de 6.2%.

En tal sentido no es casual la identificación de nuestra institución con la implantación de políticas y programas sociales tendentes a favorecer los grupos más vulnerables de las diferentes comunidades del país, con la intención de incidir de forma positiva en los indicadores que miden la pobreza en la sociedad dominicana.

3.5 Seguridad Social

El Sistema de Seguridad Social, amparado por la Ley No. 87-01, de fecha 09 de mayo del 2001 establece la protección a todos los dominicanos y el acceso a los servicios de salud y riesgos laborales, los cuales son ofertados a través de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), Administradora de Riesgo Laborales (ARL) proveedoras de Servicios de salud (PSS) y por Administradoras de fondos de Pensiones bajo la rectoría del Estado.

La dirección, regulación, financiamiento (para régimen subsidiario) y supervisión corresponde exclusivamente al Estado y son inalienables, en tanto que las funciones de administración de riesgos y prestación de servicios estarán a cargo de entidades, públicas, privadas o mixtas debidamente acreditadas por la institución pública competente.

Estamos conscientes que el sistema de seguridad social trae integrado, desde su nacimiento un conjunto de debilidades que lo alejan de los verdaderos propósitos que debe representar y las soluciones que debe dar a la población, razón suficiente para plantear modificaciones que den sentido, a una aplicación enfocada en agregar valor a la calidad de vida de sus afiliados.

3.6 Gabinete Social

Según el informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe / PNUD 2016 alrededor de 140 millones de personas, que constituyen cerca del 24% de la población se encuentra bajo la línea de la pobreza de 2.5 dólares por

Plan Estratégico Institucional 2021-2024

día. Más de 224 millones de personas, que componen el 38% de la población total se encuentra en situación de vulnerabilidad económica, con ingresos de 4 a 10 dólares por día.

De acuerdo a este informe los países de América Latina y el Caribe deben enfocar sus objetivos en la reducción de la pobreza a través de proyectos y programas de mejoramiento social. En este sentido el Instituto de Auxilios, el cual forma parte del Gabinete Social, tiene como misión, elevar el nivel de vida del servidor público y de las personas de escasos recursos económicos, diseñando, estableciendo y desarrollando programas de servicios sociales y de asistencia social, así como velar por la seguridad y el bienestar, realizando obras y servicios de mejoramiento social, con carácter no especulativo.

El Instituto de Auxilios, institución descentralizada del Estado, que forma parte del Gabinete Social, ofrece una gama de servicios a los servidores del estado, la empresa privada y al público en general, con una asistencia de calidad, adecuada a los tiempos. En la actualidad la institución ofrece los siguientes servicios:

- Devolución por cesantía, invalidez y seguro de vida.
- Servicios Médicos y Odontológicos.
- Operativos de salud y de colaboración con el medio ambiente.
- Operativos de vacunación.
- Donaciones de equipos médicos y medicamentos.
- Farmacia del pueblo a través de PROMESECAL.
- Soluciones de crédito vía el Programa del punto de venta.
- Programa de asistencia social a personas y grupos vulnerables
- Servicios y seguros funerarios.

3.7 Sector Vivienda

Durante la década 2010-2020 podemos decir que el sector de la vivienda experimento un grado de estabilidad tolerable, sin embargo al terminar el año 2020 ya se observaban, distorsiones en los precios de los materiales de construcción, que

Plan Estratégico Institucional 2021-2024

han encarecido de forma significativa la construcción de viviendas, disminuyendo la posibilidad de acceso de la gran masa de la población a tan importante producto. Partiendo del reconocimiento del derecho humano a la vivienda y de la importancia que tiene la misma desde la perspectiva de la superación de la pobreza.

En el ámbito de protección social dominicana, mejorar no solo el acceso, sino también la calidad de la vivienda y los servicios básicos de los que dispone tendrá un efecto inmediato en la mejoría del Índice de Calidad de Vida (ICV), que tiene la capacidad de caracterizar a los hogares en función de su nivel de bienestar, razón por la que, en su definición y construcción, subyacen las dimensiones de educación, viviendas y servicios básicos, a partir de los cuales se determina el nivel de calidad de vida de los hogares así como su categorización.

El índice de calidad de vida (ICV), es una medida de pobreza estructural cuyos factores de ponderación dan un peso significativo a las características físicas de la misma.

Una de las prioridades del Gobierno Central a la reducción de la pobreza, es la de construcción de viviendas sociales y económicas, creando facilidades de crédito y mejores condiciones y oportunidades para los compradores y principalmente para los servidores públicos con bajas tasas de interés.

La implementación de una política para disminuir el déficit habitacional que no represente un alto costo para las clases más desposeídas del país, representa un impacto social de mucha envergadura.

En este sentido y tomando como referencia que la Ley No. 160-21 que elimina la incursión en asuntos de vivienda, al instituto de Auxilios, sin embargo nuestra institución fortalece su ámbito de acción al ampliarse sus funciones, como entidad de auxilio a los sectores de menores ingresos económicos, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas que presentan dichas caracterizaciones, e incidiendo de forma positiva en los indicadores de medición de la pobreza en el territorio nacional.

4. Objetivos y Funciones de la institución

4.1 Objetivos

De acuerdo al artículo 4 de la Ley No. 5574, de fecha 13 de julio de 1961, son objetivos de la institución:

- Prestar toda clase de auxilio a las personas de escasos recursos económicos, conforme a los sistemas modernos de cooperación social.
- Realizar cualquier otra actividad que sea compatible con los propósitos de mejoramiento social y fines de alto interés que se persiguen desde la creación de la entidad.

4.2 Funciones del INAVI

Entre sus funciones principales tenemos las siguientes.

- Ejecutar los planes, programas, proyectos y funciones aprobados por el Consejo Directivo, dentro de las políticas establecidas para la consecución de los objetivos de la institución.
- Ejecutar, controlar y evaluar todas las acciones, actividades, operaciones, proyectos y programas a ser realizados por la institución para el logro de los objetivos, dentro de las políticas, normas, y procedimientos establecidos por las leyes, reglamentos y disposiciones pertinentes.
- Preparar y someter al Consejo Directivo y al Poder Ejecutivo los informes periódicos que le exigen las leyes y reglamentos de la institución.

Plan Estratégico Institucional 2021-2024

- Elaborar el Presupuesto General de la institución, para someterlo a la aprobación del Consejo Directivo y al Poder Ejecutivo.
- Establecer programas tendentes a incrementar los cobros generales de la institución, a fin de lograr la mayor recuperación de los mismos.
- Mantener un control general de todos los empleados públicos afiliados al Instituto de Auxilios, debidamente actualizado con el propósito de poder ofrecer un servicio más dinámico.
- Coordinar visitas domiciliarias e investigar la situación socio-económica de las personas que solicitan ayuda por diferentes conceptos.
- Realizar evaluaciones en zonas y barrios marginados con la finalidad de ir en auxilio de personas y grupos vulnerables o que han sido impactados por algún siniestro o fenómeno natural.

4.3 Misión, Visión y Valores

Misión

Contribuir a elevar el nivel de vida del servidor público y de las personas de escasos recursos económicos, diseñando, estableciendo y desarrollando programas de servicios sociales y de asistencia, así como, velar por la seguridad y el bienestar, realizar obras y servicios de mejoramiento social, con carácter no especulativo.

Visión

Ser conocida como la institución dominicana líder en programas y proyectos sociales que satisfagan las necesidades de la sociedad

Plan Estratégico Institucional 2021-2024

dominicana, avalados por su impacto, indicadores económicos y sociales y por las fuentes de financiamiento para la ejecución de los mismos.

Valores

- **Liderazgo:** Nos esforzamos en fomentar la lealtad en los servidores públicos, inspirar confianza y credibilidad, conduciendo el accionar de la institución hacia el mejoramiento del personal y entorno.
- **Compromiso Social:** Comprometidos a trabajar activamente para promover, a través de programas y proyectos, el bienestar social y económico de los servidores públicos.
- **Integridad:** Actuar apegado a los principios de transparencia, responsabilidad, honradez y justicia, en el manejo de los recursos y bienes que disponemos para merecer el respeto de los empleados públicos y relacionados.
- **Perseverancia:** Es la predisposición a mantenerse firme y constante en la realización de acciones y emprendimiento de manera estable o continua hasta lograr el objetivo.
- **Calidad:** Brindar un servicio acorde a las necesidades del servidor público y el público en general, realizando nuestra labor con esmero, eficiencia, eficacia, respeto y amabilidad, a través del mejoramiento permanente del servicio que ofrecemos.
- **Innovación:** Fomentar la búsqueda incesante de nuevas soluciones como estrategia para ofrecer nuevos servicios.

5. Programas del Instituto de Auxilios.

Dentro de la variedad de programas y actividades que desarrolla la institución, con el propósito de mejorar los niveles de vida de los servidores públicos y de los grupos más vulnerable de nuestro país, podemos destacar los siguientes:

Devolución por cesantía, invalidez y seguro de vida
Servicios Médicos y Odontológicos.
Operativos de salud y de colaboración con el medio ambiente.
Operativos de vacunación.
Donaciones de equipos médicos y medicamentos.
Farmacia del pueblo a través de PROMESECAL.
Soluciones de crédito vía el Programa del punto de venta.
Programa de asistencia social a personas y grupos vulnerables
Servicios y seguros funerarios.

Seguro de Vida: Este es un seguro otorgado a los beneficiarios de los servidores públicos contributivo, con la finalidad de dar protección a sus familiares en caso de una pérdida irreparable de este, los cuales están previamente identificados en el mismo; para la realización de este pago es imprescindible que al momento de fallecer el asegurado se encuentre activo y que la institución en que laboraba esté al día con el pago requerido por ley 5574.

Invalidez: A través de este renglón la institución ofrece sus servicios a todos los servidores públicos que coticen, los cuales por alguna incapacidad física han cesado en su labor.

Cesantía: Es un tipo de ahorro realizado por los servidores públicos, mediante el descuento de 2.5% de un monto no mayor de RD\$1,000.00 del salario devengado, el cual es reembolsado al momento de este quedar cesante en sus funciones.

Plan Estratégico Institucional 2021-2024

Servicios Médicos y Odontológicos: Estos programas, forman parte de la gama de servicios que ofrecemos a todos los servidores públicos y al público en general. Los mismos son ofertados a precios módicos a los sectores de escasos recursos económicos.

Programa de últimos gastos. Este es uno de los principales servicios que ofrece la entidad a todas las instituciones públicas del Estado, empresas privadas y a personas particulares (dándole la oportunidad de obtener la garantía y solución a una situación inesperada, como es la pérdida de un familiar.

Con este programa los usuarios acceden a una póliza que le garantiza el acceso a los servicios funerarios, mediante cuotas fijas, con un porciento exonerado y una asistencia exonerada al cien por ciento de usuarios con altos grados de vulnerabilidad.

Soluciones de crédito vía el Punto de Venta: Forma parte de los programas sociales orientados al público en general y muy especialmente a los servidores públicos, donde se ofrecen útiles escolares, juguetes, muebles y electrodomésticos, entre otros, a través de acuerdos interinstitucionales otorgándoles créditos para ser descontado por nómina.

Programa de asistencia social a personas y grupos vulnerables:

Esta actividad incluye las labores de planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar todas las solicitudes de ayuda para intervenir cualquier problemática, sea esta de personas en particular o de hogares, grupos deportivos u otros.

Operativos de salud y de colaboración con el medio ambiente: Esta parte abarca diferente operativa a solicitud de los usuarios y por la ocurrencia de eventos que lo requieran, también implica operativos de limpieza, en consonancia con la implementación de una política amigable con el medio ambiente.

Operativos de vacunación: Se realizan de forma ocasional y acorde las circunstancias, por eje. Operativos contra el COVID -19.

Plan Estratégico Institucional 2021-2024

Donaciones de equipos médicos y medicamentos: Mediante nuestra unidad médica se realiza, diariamente donación de medicamentos a servidores públicos y público en general y de forma administrativa se da respuesta a solicitudes de medicamentos y equipos médicos, que contribuyen a la solución de problemas de salud, a personas grupos e instituciones de bajos presupuestos.

Farmacia del pueblo a través de PROMESECAL. También damos los servicios de farmacia, con los beneficios del programa de la farmacia del pueblo, bajo el patrocinio de PROMESECAL.

6. Metodología.

Para el Plan Estratégico del año 2022, no vamos a realizar variaciones en el análisis FODA del cuatreno pasado, conscientes de que se seguirán aplicando los mismos programas, buscando siempre adicionar, los cambios que el tiempo y nuestras acciones nos impone, aunque si vamos a realizar una revisión general de dicho análisis para el Plan Estratégico proyectado para el período 2021-2024.

El equipo encargado del Plan Estratégico Institucional y de consolidar los planes operativos, identifica una serie de necesidades, analizadas mediante el diseño de un FODA institucional.

Una vez identificados los objetivos estratégicos por parte de la Máxima Autoridad Ejecutiva se procede a la elaboración de los objetivos específicos, las actividades a realizar y la identificación de los riesgos para alcanzar dichos objetivos.

Luego a la elaboración de las matrices estratégicas iniciando con la identificación por parte del equipo, de los resultados/productos que tienen que ver con cada uno de los objetivos estratégicos así como los indicadores, metas a alcanzar, las unidades responsables, los involucrados, el cronograma para los próximos 4 años y los requerimientos para tales fines.

Finalmente se abordaron los trabajos del plan Operativo para el año 2022, determinando las matrices operativas que contiene, los resultados/productos perseguidos, y el programa de actividades y sub-actividades que deben realizarse

Plan Estratégico Institucional 2021-2024

para el logro de los propósitos. Estas matrices toman en cuenta las actividades para el periodo de un año dividido en doce meses, presenta como segunda columna la situación esperada, que no es más que la meta de ese mismo período, así como los responsables e involucrados, el cronograma de cumplimiento de tareas y lo que se precisa para tales fines.

6.1 Análisis FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
1. Cobertura de los seguros y servicios funerarios ampliados y diversificación de otros servicios.	1. Mercado cautivo que representa la oferta del seguro y servicios funerarios a los empleados públicos.
2. Institucionalidad y valores bien definidos.	2. Inversión estatal en los servicios sociales.
3. Un nuevo sistema de información computarizado	3. Captación de ingresos a través de la puesta en ejecución de diversos proyectos de servicios.
4. Mejoramiento y adecuación del espacio físico, mobiliario y equipos que ha optimizado los servicios y ha atraído nuevos clientes.	4. Ampliación de los programas y servicios que ofrece la institución.
5. Experiencia en los servicios ofertados.	5. Contribuir a disminuir el índice de pobreza a través de un proyecto de reparación de viviendas.
6. Un lugar ganado entre los empleados del sector público en los servicios ofertados.	

Plan Estratégico Institucional 2021-2024

7. Buen manejo de la capacidad de los recursos humanos y físicos de la Institución.	
DEBILIDADES	AMENAZAS
1. Falta de un sistema de administración estratégica 2. Insuficientes políticas y procedimientos sistematizados. 3. Nivel técnico medio a nivel operativo. 4. Bajos niveles de motivación e incentivos en el personal. 5. Recursos económicos limitados para los servicios ofertados. 6. Inadecuada canalización a los fines de lograr financiamiento para los programas de reparación de viviendas	1. La puesta en marcha de la seguridad social y el 2.5% de aporte mensual de cada empleado público. 2. Lenta respuesta a la solicitud de recursos para la terminación de proyectos de viviendas paralizados. 3. Existencia de otras instituciones del Estado con funciones similares a la del INAVI. 4. Invasión de propiedades del INAVI por parte de terceros. 5. Competencia en los servicios ofertados por la institución. 6. Iliquidez por la falta de recursos estatales

7. Lineamientos Estratégicos y Políticas

Los lineamientos estratégicos del Instituto de Auxilios están representados en cuatro aspectos fundamentales, el primero está relacionado con la organización y fortalecimiento de la institución, segundo la administración de las prestaciones laborales, tercero las ayudas sociales y por último los servicios sociales.

Estos representan la guía y el camino a seguir para lograr las metas necesarias en cada objetivo del Plan Estratégico Institucional.

La Planificación Estratégica constituye un proceso que se inicia con el establecimiento de metas organizacionales, que define las estrategias y políticas para lograr dichas metas y desarrollar planes detallados para asegurar la implementación de las estrategias y así obtener los resultados esperados, Con el propósito de impactar de forma positiva en determinadas situaciones.

El Plan Estratégico obedece a un conjunto de conceptos, criterios, procedimientos y objetivos que sustentan las transformaciones de los servicios que oferta la institución, tanto en la cobertura como en la calidad de los mismos.

Los lineamientos que se proponen durante el período del plan, responden a los principales desafíos que tiene planteada la institución, focalizándose en el avance institucional y en la optimización de los recursos disponibles, de forma que se pueda lograr una gestión pública más coherente, transparente y eficaz.

Todas las operaciones de la institución deben ser la expresión sistematizada de un conjunto de acciones que cumplan con los objetivos y metas claramente definidas y acordadas, en tal sentido se definen los siguientes lineamientos:

- ❑ Formular el Plan Estratégico del Instituto de Auxilios de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley No.1-12, sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, de enero del 2012, y la Ley 160-21 que asigna una nueva y variada funcionalidad a la institución, priorizando los programas de asistencia social, en los diferentes puntos de la geografía nacional.

Plan Estratégico Institucional 2021-2024

- ❑ Conformación de la estructura institucional, incluyendo la elaboración de políticas, normas y procedimientos, como forma de encausar la utilización de los distintos recursos organizacionales, los cuales en la actualidad son relevantes para lograr la eficiencia y por ende, ser más competitivos dentro de su ámbito.
- ❑ Fortalecer los procesos referentes a los servicios sociales ofrecidos; salud, funerarios, intervención de hogares, prestaciones, donaciones y otras ayudas.
- ❑ Continuar el proceso de tecnificación en toda la estructura institucional que le permita funcionar adecuadamente, mejorando, agilizando y facilitando los procesos de modo que se puedan ofertar los servicios con calidad y eficacia.
- ❑ Realizar acuerdos interinstitucionales a fin de integrar el mayor número de instituciones al uso de los bienes y servicios que generamos
- ❑ Ampliar el programa de actualización de documentos en proceso, de las diferentes propiedades de la institución en manos de los usuarios, con el propósito de que formalicen su estatus de propiedad.
- ❑ Elaboración y puesta en ejecución de estrategias publicitarias para dar a conocer el marco actual institucional y los servicios ofertados acorde la nueva ley 160-21.
- ❑ Elaboración de propuestas de ampliación y mejora de los servicios ofertados por la institución y presentarlos ante las instituciones gubernamentales a fin de obtener los recursos necesarios para su implementación.
- ❑ Elaborar e implementar un programa de actualización y reparación de las funerarias de la institución a nivel nacional.
- ❑ Realizar acuerdos interinstitucionales con otras instituciones del estado para desarrollar políticas y programas conjuntos para beneficiar a los grupos más vulnerable de nuestro país y combatir la pobreza.

Plan Estratégico Institucional 2021-2024

7.1 Objetivos Estratégicos

- 1) Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Organizacional
- 2) Ampliación de la Cobertura y Mejoramiento de la Calidad de los Servicios Ofertados:
- 3) Implementación de Nuevas Estrategias de Captación de Recursos para la institución.
- 4) Desarrollo de proyectos dirigidos a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

7.2 Objetivos específicos:

7.2.1 Estructura orgánica definida y funcional

Actividades:

- Revisar y actualizar la estructura orgánica institucional conforme al marco legal vigente con el acompañamiento del MAP.
- Actualizar, inducir e implementar los instructivos, manuales, políticas y procedimientos.
- Establecer un modelo de gestión de calidad (Modelo CAF) a partir de la elaboración y difusión de la Carta Compromiso al Ciudadano de la institución.
- Actualizar y reparar las funerarias de la institución a nivel nacional
- Fortalecer el sistema de compra institucional con apoyo del uso de tecnología de la información y comunicación (TIC) para que opere con legalidad,

Plan Estratégico Institucional 2021-2024

transparencia, eficiencia y facilidad tomando como base la ley No. 340-06 de Compras y Constataciones Públicas y demás normativas aplicables.

7.2.2 Desarrollar un plan de capacitación institucional acorde las exigencias de sus unidades operativas.

Actividades:

- Fortalecimiento del archivo electrónico del personal que contemple todas las generalidades del empleado.
- Ejecución de un programa de capacitación para todo el personal de la institución acorde a las políticas establecidas, atendiendo a las necesidades de formación detectadas.

7.2.3 Equidad de género.

Actividades:

- Actualizar el levantamiento sobre el nivel de aplicación de la equidad de género en la institución.
- Designar un responsable de dar seguimiento a las acciones de discriminación entre hombres y mujeres en la institución

7.2.4 Procesos automatizados.

Actividades:

- Realizar levantamiento de todos los procesos que aún no están automatizados.

Plan Estratégico Institucional 2021-2024

- Elaborar los procedimientos pendientes detectados
- Ejecutar la automatización de acuerdo a los resultados obtenidos.

7.2.5 Comunicación efectiva a todos los niveles.

Actividades:

- Desarrollar una política de comunicación efectiva tanto interna como externa a fin de optimizar la imagen de la institución.
- Mantener actualizado el mural informativo de la institución.
- Dar seguimiento a las sugerencias recibidas a través de los buzones de sugerencias (Interno y externo).
- Mantener actualizado el portal web institucional.
- Fomentar el uso del correo electrónico institucional para la defección de las actividades de la institución.

7.2.6 Seguimientos de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

Actividades:

- Continuar la implementación del sistema de control interno institucional acorde a lo establecido por la NOBACI.
- Elaborar políticas de control interno que contemplen evaluación, supervisión y monitoreo de la aplicación de las Normas de Control Interno.
- Continuar con la programación de talleres de inducción a todo el personal sobre las Normas de Control Interno.

Plan Estratégico Institucional 2021-2024

Este objetivo enmarcado en el eje 1, del objetivo específico 1.1.1 contenido en el Artículo 21 de la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 nos permite identificar las necesidades de la entidad implementando las políticas que permitan promover la capacitación, los cambios técnicos y administrativos de la institución, el cumplimiento de los valores sociales: éticos, morales y sobre todo culturales, puesto que guía el entorno y la acción, transformando la visión. El cambio de visión sobre base firme de la realidad y la adopción de nuevas políticas encaminadas hacia el logro de este objetivo.

2) Ampliación de la Cobertura y Mejoramiento de la Calidad de los Servicios Ofertados:

2.1 Objetivos específicos:

2.1.1 Ampliar el acceso de los empleados del Estado y del público en general a los servicios ofertados.

Actividades:

- Habilitar una unidad de atención primaria a fin de acreditarnos como prestadora de servicios de salud.
- Equipar las diferentes áreas médicas con tecnología adecuada a cada especialidad para ampliar y elevar la eficiencia en la prestación de los servicios de salud.
- Continuar la gestión de acuerdos de servicios con las funerarias que operan en el interior, donde no exista representación de nuestras funerarias, con la finalidad de captar nuevos afiliados para el seguro funerario.
- Ampliar la gama de artículos ofertados en el punto de ventas que garantice el abastecimiento permanente con precios competitivos en condiciones de venta flexibles.

Plan Estratégico Institucional 2021-2024

- Elaborar propuesta para gestionar los recursos ante el poder ejecutivo para cumplir los compromisos adquiridos por la institución con los empleados públicos por concepto de contribuciones establecidas en la Ley No.82 del año 1976 con sus modificaciones y el decreto No.3678 del 15 de septiembre del año 1973.

Siguiendo los lineamientos trazados en la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, eje 2, objetivo específico 2.1.1; este objetivo tiene como esencia poder ver los resultados de los servicios públicos que oferta el INAVI y evaluar en qué medida estos benefician a la sociedad, aportando al mejoramiento de la calidad de vida a los empleados públicos y de las personas necesitadas, haciendo referencia a la innovación como parte de las necesidades donde se centran la transformación de los procesos para satisfacción de los clientes y para mejorar nuestra imagen y posicionamiento.

3) Implementación de Nuevas Estrategias de Captación de Recursos para la Institución.

3.1 Objetivos específicos:

3.1.1 Implementar ofertas de servicios.

Actividades:

- Elaborar y desarrollar una campaña permanente de concientización para dar a conocer a los empleados del estado y al público en general los servicios que ofertamos.
- Establecer acuerdos de servicios de salud tanto médicos como odontológicos con las instituciones públicas y las ARS.
- Ampliar el paquete de servicios funerarios adicionando servicios de: (floristería, impresión de recordatorios, sillas, carpas para brindar servicios fuera de las capillas, gestión de terrenos en los cementerios, transporte para los dolientes, cuarto frío, publicación en los periódicos entre otros).

3.1.2 Expansión del seguro funerario a nivel nacional e internacional.

Actividades:

- Desarrollar un plan de afiliación para lograr la inclusión de los empleados públicos al seguro funerario.
- Desarrollar una campaña publicitaria de promoción y ventas del seguro funerario a toda la población a nivel nacional, para posicionar este servicio entre los primeros lugares de preferencia.
- Desarrollar un programa de promoción entre los asegurados para maximizar la afiliación familiar adicional.
- Crear una póliza especial de seguros funerarios para ofertarla a los dominicanos/as radicados en el exterior.

Con el paso del tiempo, y luego del surgimiento del Instituto de Auxilios como institución social, el crecimiento acelerado de la población y los procesos de devaluación de la moneda, ha quedado evidenciado que los recursos con que cuenta la institución son cada vez más insuficientes para poder afrontar los problemas y culminar con éxito el cumplimiento de su misión. Esto hace que hoy sea necesario que la institución se aboque a un proceso de detección e identificación de nuevas estrategias de captación de recursos que le permitan cumplir con su rol social.

Por tanto, Siguiendo los lineamientos trazados en la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, eje 2, objetivo específico 2.1., este objetivo es el que ha de permitir que la institución pueda, de cara al futuro desarrollarse y posicionarse con un verdadero liderazgo, en los temas de asistencia social y en la satisfacción de la demanda de servicios, cada vez con mayor grado de calidad.

Plan Estratégico Institucional 2021-2024

Si se observa el resultado de la aplicación del método FODA, el conjunto de oportunidades desembocan en nuevos nichos de posibilidades que guardan una relación directa con este objetivo. La adopción de una campaña en cada institución pública promoviendo nuestros servicios podría darnos excelente resultado al respecto.

4) Desarrollo de proyectos dirigidos a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

4.1 Objetivos específicos:

Desarrollar programas de intervención de hogares vulnerables, que incluya cambio de pisos de tierra por cemento, sustitución de techo de cana y yagua por techos de zinc y concreto, reemplazo de madera dañada, equipamiento de hogares, entre otros.

Actividades:

Elaborar y desarrollar un programa de detección de necesidades en los hogares de mayor vulnerabilidad.

Elaborar y desarrollar programas de educación a los beneficiarios de los proyectos.

Relanzar el compromiso de la institución en su labor social con la programación de acuerdos interinstitucionales, con el objetivo de lograr planes en conjunto en la rama de intervención de hogares vulnerables, tal como lo establece la ley 5574 de creación de la institución.

4.1.1 Elaborar y desarrollar programas de ayudas a grupos económicamente vulnerables (damnificados, envejecientes, discapacitados, embarazadas, enfermos, entre otros).

Plan Estratégico Institucional 2021-2024

Actividades:

- Diseñar políticas y procedimientos para que puedan acceder a los programas de ayudas que ofrece la institución.
- Diseñar un plan de emergencias para mitigar posibles daños ocasionados por fenómenos naturales y catastróficos.
- Ejecutar el plan de emergencia de la institución.

5 Ampliación de los programas preventivos de la entidad: entre los cuales citamos: fumigación, vacunación, operativos de salud y de limpieza, capacitación y prevención, entre otros.

Actividades:

- Diseñar un programa de actividades preventivas.
- Establecer acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de los programas preventivos.

Este objetivo se encuentra enmarcado en los lineamientos establecidos en la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, eje 2, Objetivo específico 2.3.3, ya que actualmente, la institución realiza una diversidad de actividades que de ser ampliadas y focalizadas contribuirán de manera contundente a la consolidación de un plan de reducción de la pobreza de gran impacto social.

Plan Estratégico Institucional 2021-2024